



PERÚ

Ministerio  
de Trabajo  
y Promoción del Empleo

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Lima, 09 ENE. 2019

OFICIO N° 0087 -2019-MTPE/2.16

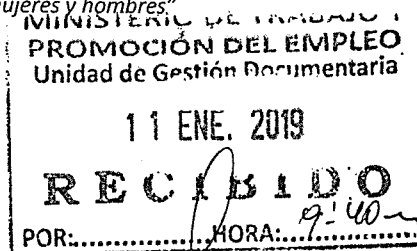
Señor

**CORONADO SALEH JAVIER**

GERENTE GENERAL

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL - INDECOPI

Cl. de la Prosa N° 104 - San Borja



**Asunto:** Reubicación de ex trabajadores cesados irregularmente en virtud de la Ley N° 27803, normas modificatorias y complementarias.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en virtud de las facultades conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 27803 del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, sobre la ejecución de los beneficios de la misma y de la implementación del Registro Nacional de Trabajadores Cesados Irregularmente creada con dicha norma, cuya responsabilidad esta designada a esta Dirección General de acuerdo a lo establecido por la Resolución Ministerial N° 009-2017-TR, por lo que, en dicha función corresponde remitir la información necesaria a fin de que se adopten las medidas necesarias para el cumplimiento de lo establecido por la Ley N° 30484.

Asimismo, como antecedente el artículo 11° de la Ley N° 27803, dispone la reubicación laboral en cualquier otra entidad del Sector Público y de los Gobiernos Locales, según corresponda al origen de cada trabajador, en ese sentido teniendo en consideración el Decreto Ley N° 25818, artículo 2° que señala la transferencia de los recursos económicos, saldos presupuestales, bienes patrimoniales y acervo documentario del **INSTITUTO DE INVESTIGACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL Y DE NORMAS TECNICAS - ITINTEC** al INDECOPI, se remite en el documento adjunto los antecedentes de un ex trabajador cesado de manera irregular, el cual se desempeñaba en el mismo ámbito y/o sector que el del **INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL - INDECOPI**.

Asimismo, solicitamos se informe a esta Dirección, las acciones adoptadas en cumplimiento de lo señalado en el presente documento.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

MATALLANA VERGARÁ HUGO RICARDO  
Director General

Dirección General de Políticas de Inspección del Trabajo

MVHR/jwph

## ANEXO

N°	DNI	NOMBRES	ENTIDAD	RESOLUCION
1	00224838	MEDIANERO SEVERINO JOSE RICARDO	DE INVESTIGACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL Y DE NORMAS TECNICAS	RM 142-2017-TR